ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 138
Miércoles 15 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 138
Miércoles 15 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 137 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 23
DEBATE REGLADO 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 39
REDACCIÓN DEFINITIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS 195 INCISO 5) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210 INCISO 5) DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 39
EXPEDIENTE N.° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 39

ANEXOS 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 138.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 137

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 137.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político de las fracciones políticas.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Agradezco este espacio para referirme nuevamente al tema de vivienda, principalmente a la vivienda de interés social; tema que debe acaparar nuestra atención en virtud de las consecuencias sociales y económicas que puede generar al país.

El periodo 2020-2022 ha sido el más crítico en cuanto a la asignación de recursos para financiar programas de vivienda. Según datos del Banhvi, en esos años el Fondo de Subsidio para la Vivienda, Fosuvi, sufrió recortes que ascienden a cincuenta y ocho mil millones de colones, lo que se tradujo en cinco mil seiscientas noventa y cinco viviendas menos, veintidós mil setecientas ochenta y tres personas sin una, al menos, solución de vivienda, doscientos cuarenta y dos mil metros cuadrados dejados de construir y, colateralmente, no se lograron generar al menos veintiún mil setecientas ochenta y siete oportunidades de empleo en el sector construcción.

A pesar de la contundencia de estas cifras, a la Administración Chaves poco parece importante este sector vivienda, y no da muestras de buena voluntad para que cientos de familias puedan mejorar su actual situación de vivienda, o bien, aspirar a una casa mediante un bono.

Cuando esta Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto ordinario 2023, rebajó un poco más de ciento ochenta y tres mil millones de colones correspondientes a la partida de intereses, con el propósito de destinarlos a diferentes programas.

Finalmente se dedujeron en neto ochenta y un mil millones. De dicho monto, once mil cuatrocientos veintiséis millones de colones se incrementaron en el Ministerio de Trabajo para fortalecer programas como Pronae, Empleate, Conapdis, y se dispuso además un monto de diez mil millones de colones adicionales, precisamente para el Fondo de Vivienda, los cuales deben girarse a través de Fodesaf, según la Ley N.° 7052.

No obstante, el ministro de Hacienda se niega a girar esos fondos pese al mandato de la ley de presupuesto. En efecto, mediante oficio DGPN-SD-0064-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, se comunicó al entonces jerarca de Trabajo que los once mil cuatrocientos veintiséis millones de colones se mantendrán sin ejecutar, ya que primero debían evaluar el comportamiento del gasto por intereses, las condiciones económicas para este año, los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional, así como el cumplimiento de la regla fiscal.

Señor ministro, estos argumentos no son de recibo. Les recuerdo el discurso que dieron con respecto a los eurobonos, que se iba a experimentar un importante ahorro en el pago de los intereses de la deuda. Además, les recuerdo que existe una probable sobreestimación en la partida de intereses para el año 2023, como históricamente ha sucedido.

Olvida el señor ministro de Hacienda que los recursos rebajados de la partida de intereses no representan un aumento en el gasto total, ni afectan el cumplimiento de los límites de la regla fiscal establecidos para el 2023, ya que solo implica un cambio en el uso de los recursos.

Olvida igualmente el ministro de Hacienda que los recursos girados a través del Fodesaf no están sujetos a la regla fiscal. Talvez olvida que mediante la Ley N.° 10.234, se dispuso que la presupuestación y ejecución de los recursos de Fodesaf quedan excluidos del ámbito de cobertura de la Ley 9635, aspecto que incluso fue ratificado por la Procuraduría General de la República, el dictamen PGR-C-150-2022, con fecha del 20 de julio de 2022.

Olvida este Gobierno que los fondos que se han proyectado para estos proyectos de vivienda son transversales; es decir, que tienen impacto en el ámbito humano, social y económico, y son, además, destinados para el cumplimiento de los derechos fundamentales, especialmente de las poblaciones más vulnerables, en riesgo social y en condición de pobreza extrema, en concordancia con los artículos 50 y 65 de nuestra Constitución Política.

La decisión de no ejecutar estos recursos no solo irrespeta la voluntad de los legisladores, sino que además afecta la programación presupuestaria del Banhvi, que se realizó considerando esos diez mil millones de colones adicionales que representa un diecicentavo para el sector construcción y un gran potenciador económico, generador de empleo y de encadenamientos productivos.

Y, quizás, lo más sensible y relevante es que incide negativamente en los indicadores de colocación de bonos ordinarios de vivienda y los bonos de reparación y mejora de vivienda, afectando de esta manera aproximadamente a novecientas familias que no recibieran un techo digno que les cubra.

Los recursos para financiar proyectos de vivienda deben permanecer, fortalecerse y cumplir su propósito esencial; esto ha permito que, a lo largo de los últimos treinta y cinco años, más de cuatrocientos mil hogares costarricenses hayan visto cumplido el sueño de contar con una casa propia.

En otros términos, ello significa que una de cada cuatro viviendas en el país se haya construido gracias a programas de Fosuvi, que están dejando literalmente sin financiamiento.

Por último y en relación a este mismo tópico, quiero advertir, principalmente a todos los compañeros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, quiero que me escuchen, que la negativa del ministro de Hacienda de generar dudas respecto a la efectividad de la ejecución del resto de los recursos que están destinados para, entre otras cosas, financiar el desarrollo de las asociaciones de desarrollo que está por más de diez mil millones; infraestructura vial por más de nueve mil millones de colones, que es para las municipalidades.

El régimen de salud y enfermedad de la Caja Costarricense de Seguro Social por veintiséis mil ciento setenta y ocho millones, así como los fondos que se destinaron para el Poder Judicial, particularmente a la nueva jurisdicción de crimen organizado;

y los seis mil trescientos noventa y tres millones que se les asignaron para ese fin, ya que todos estos fondos provienen de la partida de intereses.

Estimados compañeros diputados de la Comisión de Hacienda, el ministro de Hacienda no va a acatar el mandato de los legisladores al aprobar el presupuesto ordinario del año 2023.

Señores y señoras, hoy quiero hacer un llamado a todos, porque si aquí se aprobó en el presupuesto ordinario financiar programas vulnerables y de interés nacional, debemos de velar por el debido cumplimiento.

Señores ministro de Hacienda, el respeto y cumplimiento…, en respeto y cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política y nuestro ordenamiento jurídico, que ha jurado defender, es esencial para el funcionamiento de cualquier democracia, más en momentos en que las y los costarricenses exigen prontas respuestas a las problemáticas que se les aquejan.

Seguiremos aquí desde la Asamblea Legislativa, velando por el adecuado cumplimiento. No es posible que se destinaron recursos para sectores vulnerables y sectores que requieren desarrollarse para las viviendas, como lo he mencionado, que de lo cual tengo ya pruebas de una nota del Ministerio de Trabajo, no se ejecuten adecuadamente, y hoy denuncio ante ustedes, para el conocimiento, tanto de la Comisión de Hacendarios como todos los diputados que aprobamos el presupuesto ordinario del año 2023.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy seguiré expresando en este Plenario legislativo que la educación es el motor de desarrollo y quiero destacar dos situaciones muy relevantes y que impactan negativamente, justo a las familias de escasos recursos y a las familias de la ruralidad, y son el acceso a la educación y la conectividad de Internet en centros educativos.

Hoy, en medio del alto costo de la vida y del incremento de los índices de desempleo, cada vez se vuelve más difícil sostenerse en el sistema educativo. Por

eso se registran muchos jóvenes en el transcurso del año como desertores, estos principalmente obedecen a situaciones económicas apremiantes.

Por eso, se han creado programas basados en la cantidad de deserción, procurando apoyar justamente a los jóvenes y a las familias de escasos recursos, con el objetivo de que puedan permanecer en el sistema formal de la educación, y con ello lograr que Costa Rica vaya caminando y avanzando en disminuir los índices de pobreza y crear mejores oportunidades de desarrollo.

En esta línea, quiero mencionar que la ruta de la educación presentada por el señor presidente y la señora ministra de Educación, hace tres semanas, habla de poder formar una persona con competencias para la vida y para la obtención de un empleo digno. Sin embargo, a pesar de que este es el anhelo de todos nosotros, también debemos reconocer que, en efecto, todos estamos en el mismo mar, pero no todos navegamos en el mismo barco, porque hay algunos que van en cruceros y otros que van en lancha y, precisamente, es el deber del Gobierno ayudar a que todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollo.

Es decir, para lograr una verdadera inclusión de la niñez y la adolescencia al sistema educativo, el Gobierno, a lo largo del tiempo, ha tenido que invertir en becas en favor de la comunidad estudiantil. A pesar de que este es un pequeño reconocimiento y una pequeña ayuda, se convierte en la única forma que tiene gran parte de las personas jóvenes de zonas rurales y de territorios indígenas para lograr permanecer en el sistema educativo y poder seguir con su proceso de educación.

Aun en medio del desempleo y el costo de la vida tan elevado, este subsidio ha sido una luz en el camino para gran parte de las personas estudiantes. No obstante, recientemente estas familias de escasos recursos, que no han tenido ninguna modificación en sus niveles de ingresos y que siguen desempleados, esperando más bien que el Gobierno y la Asamblea Legislativa promuevan una verdadera ruta de reactivación económica y les ayude a salir de su condición de pobreza, han recibido mensajes de texto de parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, en donde se les informa que, debido a nuevos criterios, sus hijos no seguirán recibiendo el beneficio de beca del Programa Avancemos; esto debido a un nuevo criterio de distribución acordado por el Consejo de Coordinación del Programa Avancemos, que está integrado por los jerarcas del MEP, el Ministerio de Trabajo y el IMAS.

Esta decisión del Gobierno de la República representa un enorme perjuicio para las familias que se han quedado sin el beneficio. Primero, porque por pequeño que fuera representaba un ingreso para esta familia y una garantía para que ese menor de edad tuviera la oportunidad de asistir al respectivo centro educativo, a seguir formándose y preparándose para un mejor futuro.

Además, fue una decisión sin ningún aviso previo. Simplemente el Gobierno realizó un acuerdo y decidió excluir a estas personas de la categoría de pobreza o pobreza

extrema, cuando ni siquiera realizó un estudio que arrojara los datos sobre la modificación del nivel de ingresos de estas familias.

Ante estos hechos, es importante que el Congreso de la República levante su voz en favor de las familias costarricenses, pues no es posible que en un hogar en donde los ingresos económicos no han variado y, por ende, siguen estando en condición de pobreza y pobreza extrema, pues simplemente se elimine el beneficio de la noche a la mañana.

Yo quisiera conocer los fundamentos técnicos en los que se está basando el Gobierno para hacer este tipo de modificaciones, pues con la información que hemos tenido hasta el día de hoy, es evidente que no responden a parámetros objetivos para determinar la exclusión de tantas familias para las cuales este subsidio es indispensable para que puedan continuar sus estudios.

Compañeros y compañeras, esta situación es verdaderamente preocupante y debería unir nuestras voces para que sean escuchadas por el Gobierno de la República, pues se siguen tomando decisiones alejadas de las personas que más lo necesitan, como gran parte de la ciudadanía de las zonas rurales.

Y con esto, me permito también desarrollar el otro aspecto que mencioné al inicio, y es justamente los pésimos índices de conectividad que tenemos en nuestros centros educativos.

Lo que para nosotros aquí en la Gran Área Metropolitana es un elemento básico como, por ejemplo, buscar información en Internet o enviar un correo electrónico, para muchas personas de los territorios indígenas y de las zonas rurales esto es casi inalcanzable, pues ni siquiera en sus hogares hay conexión a Internet.

Y aquí también quisiera hacer un llamado al Ministerio de Educación, al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Comunicaciones, pues seguimos rezagados en materia de conexión. En el país, muchos centros educativos no tienen conexión a Internet, lo cual lesiona, en gran medida, los derechos humanos de la comunidad estudiantil y, por supuesto, que también de la persona docente, quien ve limitado su trabajo y su desenvolvimiento laboral.

Es decir, el personal docente ni siquiera está en la capacidad de aplicar la ruta de la educación anunciada por el Gobierno, pues tanto en la comunidad como en su hogar y su lugar de trabajo, carece de Internet, de manera que se ven limitados a cumplir con las nuevas disposiciones del MEP.

Puntualmente, tenemos conocimiento de que, según datos del MEP, actualmente quinientos once centros educativos carecen de servicio de Internet y, además, el sesenta y siete por ciento cuenta con una velocidad menor a diez megas. Es decir, más de la mitad de los centros educativos cuentan con una velocidad que ni siquiera les permite investigar en forma fluida o manejar en Internet…, o navegar en Internet

para buscar sus herramientas académicas, porque recordemos que no solo se encuentra una computadora conectada a esa red, sino que la comunidad estudiantil generalmente es muy amplia y todas las personas estudiantes tienen la misma necesidad de conexión, pues como país, se debe atender a todos, no a unos cuantos.

Este ancho de banda tan reducido para la mayoría de escuelas y colegios del país también genera otras afectaciones, porque durante mi gestión como diputada y mis años de docente, he sido testigo de la gran cantidad de centros educativos que tienen equipos de cómputo, pero que simplemente no lo pueden utilizar porque es imposible navegar en internet debido a la escasa velocidad de conexión que poseen.

Entonces, estas situaciones son realmente alarmantes, porque el MEP está invirtiendo en gran cantidad de equipos de cómputo para que estén guardados y sin ningún uso, ¿de qué le sirve una computadora sin internet en la aplicación de la ruta de la educación?, con el paso del tiempo todo este equipo se van a deteriorando, los impuestos que pagamos todos los costarricenses se siguen invirtiendo de forma desorganizada y sin planificación, pues este equipo termina su vida útil guardado en una gaveta y sin nunca haber sido aprovechado por algún estudiante.

Por eso, compañeros, hoy más que nunca debemos estar vigilantes de que las acciones del Gobierno de la República respondan y atiendan de forma efectiva y puntual todas las necesidades que nuestro pueblo requiere.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasando el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por once minutos tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla María Marta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan y pueblo costarricense.

Reciban todos y todas un caluroso saludo, cercanos a la elección de la persona que ostentará la gran responsabilidad de dirigir la Defensoría de los Habitantes órgano que tiene como fin la labor de control de legalidad así como de proteger los derechos y los intereses de los habitantes permítanme plantearles unas reflexiones sobre esta importante institución que vela por el funcionamiento del sector público se ajuste a la Constitución Política, las leyes y los principios generales de derecho.

Para alcanzar su fin la Defensoría cuenta con un presupuesto anual superior a los cinco mil millones de colones, indicador que nos llama a comprender que la persona designada para ejercer esta labor deberá ser aquella que cuente con las capacidades de gestión gerencial y de negociación así como se ajuste a los requerimientos tecnológicos que requieren nuestros tiempos, además de una reconocida vocación de servicio y compromiso por mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de nuestro país y de defender en todo momento sus derechos.

Sin embargo, a pesar de su rol trascendental en el sostén del Estado de derecho hoy día la Defensoría mantiene retos importantes que es valioso señalar en miras a la discusión que estamos teniendo dentro de estos los que más destacan a conocer a mi consideración y que me permito compartirles son los siguientes: mejorar la eficiencia y la eficacia en la defensa de los derechos e intereses de los habitantes generando una necesaria disminución en los tiempos de respuesta.

Así mismo, desarrollar estrategias de intervención que procuren generar sinergias y fortalezcan la coordinación entre las direcciones que esta institución, por otro lado, este órgano debe fortalecer sus procesos de rendición de cuentas en primer lugar ante este parlamento, pero aún más importante ante todos los costarricenses, por estos aspectos que he mencionado nos reflejen una entidad de vital importancia en la protección de los derechos e intereses de los habitantes frente a cualquier amenaza, restricción o violación de sus derechos.

Es por estas razones que como legisladora considero esta decisión de suma trascendencia, por eso espero que cada una y cada uno de nosotros, compañeros y compañeras, consideremos el perfil idóneo para este cargo, sin embargo, quisiera recrearles que la persona que elijamos debe ser aquella que cuenta con una amplia formación y experiencia en la defensa de todos los derechos que disfrutamos o que deberíamos poder disfrutar todas las personas que habitamos en paz y armonía este país.

Como legisladora mi compromiso es con el pueblo quien en su momento me dieron su voto.

Es por esto que llegado la ocasión votaré por la persona que considero que ejerza una mejor labor para los sectores a quien represento y para el marco de legalidad que protege a cada persona en Costa Rica.

Concluyo con una frase del exsecretario general de las Naciones Unidas señor Ban Ki-moon, los derechos, abro comillas, “los derechos humanos son para todos nosotros en todo momento, seamos quienes seamos y de dónde seamos”.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo restante, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, son cincuenta y cinco segundos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Hoy, costarricenses, vamos a demostrar que no son palabras al viento hoy vamos a empezar a pagar a las zonas costeras una factura largamente olvidada como si sus ciudadanos no formaran parte de una Costa Rica próspera, hay buenísimas noticias para Puntarenas, Limón y Guanacaste y vamos a empezar por la zona Caribe.

Para celebrar el sesenta aniversario de Japdeva hoy se anunció el lanzamiento de la nueva terminal de cruceros y Marina de Limón que iniciará a mediados del próximo año, veamos el video.

Vean qué belleza, va a tener un muelle de cruceros, un bulevar para que los turistas puedan pasear alegremente por ahí, un mercado donde se van a poder ofrecer todos los productos que hacen los limonenses, un hotel premium y en el Muelle Alemán habrá otras atracciones.

Además, habrá locales para comercio y oficinas, un paseo marítimo, villas turísticas, restaurantes y una marina de primer mundo.

Ciudadanos, esta magna obra impulsará la economía de Limón y la transformará en una ciudad puerto mucho más atractiva y competitiva. Es una inversión de ochocientos cincuenta millones de dólares, que va a generar muchos empleos y oportunidades para los limonenses.

Y ahora pasamos al otro lado, a Puntarenas, al puerto de Caldera, altamente criticado por sus enormes atrasos, la ineficiencia del servicio, los altos costos de operación y la acumulación de sedimentos que impiden el atraque de cruceros y buques.

Los importadores pierden millones de dólares literalmente que terminamos pagando todos con productos más caros. Hoy, el presidente Rodrigo Chaves anunció que, gracias a un acuerdo entre el Incop y la concesionaria, se adelantó el plan de dragado que estará listo en menos de dos semanas. Esto, y el uso de cuatro nuevas máquinas para agilizar el movimiento de los contenedores, disminuirá grandemente los tiempos de espera y, además, abaratará las importaciones.

Otra gran noticia. En una semana se firma el reglamento de la nueva ley que impulsa la instalación de zonas francas en áreas rurales, que otorga once incentivos muy importantes a las empresas; entre ellos, tarifas competitivas y la reducción de las cargas sociales para fomentar el empleo formal.

Asimismo, hoy se puso en marcha el reglamento para atraer inversionistas, residentes y pensionados, quienes deben traer al país no menos de ciento cincuenta mil dólares. Muchos de ellos quieren vivir en las zonas costeras y desde allí van a reactivar la economía consumiendo bienes y servicios que generarán nuevos empleos.

Para terminar, hay docenas de empresas esperando la aprobación de las jornadas flexibles, conocidas como 4-3, esto para instalarse fuera de la Gran Área Metropolitana; empleos de manufacturas o agroindustrias de gran valor agregado, cientos o miles de empresas para esas familias que hoy no tienen trabajo.

Con esta ley, ahora sí, los trabajadores turísticos y agrícolas tendrán garantía de un trabajo estable todo el año, con la jornada anualizada, que les garantiza estabilidad económica.

Como ven ciudadanos, hoy traemos acciones que empezarán a cambiar el futuro de los costarricenses en las zonas costeras.

Nada más quiero cerrar diciéndoles: ya era hora.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos. Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por diez minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablarles de la Caja Costarricense de Seguro Social y las noticias que han circulado esta semana, unas excelentes noticias, pero que son contraste con otras noticias y con lo que vemos que sucede diariamente con esta institución; institución que una vez más quiero dejar en actas y claro que desde esta fracción defendemos.

Se dio un acontecimiento que es de la mayor relevancia para el país y para nuestra imagen y aunque…, o se dieron dos acontecimientos, más bien. Y aunque

pareciera que no se relacionan, lo cierto del caso es que están estrechamente ligados.

Primero que todo, compañeros y compañeras, más de cincuenta profesionales de la salud, del Hospital Nacional de Niños y del Hospital San Juan de Dios se unieron el pasado 12 de enero para operar a un bebé con veintisiete semanas de gestación y repararle la espina bífida, estando en el útero de su madre, sacándolo del útero o sacando el útero de su madre, haciendo esa operación y regresándolo. Esto fue algo histórico para el país, algo hecho por una institución pública y una institución que debemos defender.

Esta operación fue llevada a cabo por costarricenses especialistas en ginecología, perinatología, neonatología, cuidados intensivos. Estuvo involucrado el Banco de Sangre, anestesiólogos, enfermería, sala de operaciones y profesionales del Centro Nacional de Resonancia Magnética. Nuestras admiración y respetos para todos y cada uno de ellos, desde la fracción Unidad.

Es un orgullo contar con profesionales de alto nivel en el sector público y en el sector salud. Esto es lo que debemos de resaltar y estar discutiendo de la Caja: su profesionalismo, su sentido de solidaridad; una institución que incide directamente en los buenos resultados que como país tenemos en relación a la atención de la salud de las familias costarricenses.

Pero eso debemos potenciarlo y mejorar la institución en todas sus áreas, para que sea más eficiente, con un modelo administrativo enfocado en el usuario y no en sí misma como muchas veces y a lo largo de los últimos años ha estado sucediendo.

Porque al mismo tiempo, esta semana, cuando nos dan esta noticia, escuchamos las noticias de que los adultos mayores de escasos recursos y parte de una población vulnerable no están recibiendo los pañales que la Caja Costarricense de Seguro Social debe de darles, porque ellos no tienen acceso a comprarlos.

Porque al mismo tiempo desde mi despacho hemos estado recibiendo denuncias de cómo la Caja en este momento no tiene medicamentos para la atención de enfermedades crónicas, como la diabetes y la presión arterial alta, y que en este momento muchas familias por dicha pueden hacerle frente a la compra de estos medicamentos, pero el sector más vulnerable de nuestra sociedad y que, además, cotizan y que dependen de esta institución y de la atención médica de la Caja.

Debemos de enrumbar, compañeros y compañeras, esta importante institución, que ha sido indispensable para la movilidad social de nuestro país.

Por eso también hoy quiero celebrar, además, que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el día de ayer, resolviera por mayoría que el proyecto de Ley de trabajador independiente no tiene vicios de constitucionalidad.

Para todos los compañeros que decían que esperáramos el resultado de la Sala Constitucional, a pesar de que habíamos una gran mayoría que no creíamos necesaria esta consulta, ya se resolvió, ahora está en nuestras manos. Este proyecto de Ley no tiene vicios de constitucionalidad.

Es un proyecto que ha sido impulsado por el Partido Unidad Social Cristiana desde su presentación hace varios años atrás. Y viene a dar un respiro a los miles de trabajadores que se encuentran en el cuarenta y cinco por ciento de informalidad que tenemos en el país del empleo total.

Una altísima informalidad que, además, provoca más desigualdad y baja productividad y que además la semana anterior recibimos en el informe del secretario general de la OCDE, que este es el principal problema de Costa Rica, la informalidad, haciendo además hincapié en lo caro que es ser formal en este país.

Y este es un proyecto que viene a sumar, no viene a resolver cien por ciento el problema de la informalidad, pero viene a sumarse a esas acciones que desde esta Asamblea Legislativa tenemos la responsabilidad de impulsar y de apoyar.

Después de que nos llegue la resolución de la Sala Constitucional este proyecto podrá continuar en definitiva para su segundo debate, y será, como ya lo mencioné, parte de la estrategia para bajar la informalidad, pero además para aumentar los ingresos y los recursos frescos de esta institución, porque esos miles de millones que tienen de deuda muchos de los trabajadores independientes ya son incobrables para la Caja Costarricense de Seguro Social, al acercar los que hoy están en la informalidad más bien van a recibir más recursos frescos.

Para que además la institución pueda seguir siendo un baluarte en nuestro sistema solidario de salud pública.

Felicidades a la Caja, de todo corazón muchas felicidades; y muchas gracias a la Caja Costarricense de Seguro Social y a todos los funcionarios que todos los días se ponen la camiseta para hacer grande a esta institución.

Pero no olvidemos, por favor, no lo olviden, funcionarios y colaboradores de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como su Junta Directiva, que su objetivo principal y el centro de esta institución es el usuario, quien tiene que recibir cada día mejores servicios y de mayor calidad.

Hago además un llamado muy respetuoso a todos los compañeros y compañeras diputadas para que a la brevedad posible votemos el proyecto de Ley de trabajador independiente, tan importante para este país, para seguir construyendo un país mejor, con mayores oportunidades para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por siete minutos tiene la palabra la diputada Rosalía Brown Young, por cuatro minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes al público que me escucha y a mis compañeros aquí en la Asamblea Legislativa.

Recibo con mucho agrado las noticias que nos presentaron hoy, de lo que va a hacer el Ejecutivo con Limón. Parece que va a haber mucho trabajo para Limón, pero habrá mucho trabajo para los limonenses.

Vamos a continuar con las filminas. Esa es la promesa de campaña que se le hizo a los limonenses, abandonar el abandono, parece que sí va a ser así.

Pero yo me pregunto: ¿ya están preparados los limonenses para recibir todo ese trabajo que se va a ofrecer? Ya a los limonenses el INA se preocupó y se ocupó de prepararlos para que tengan trabajo ahí en el cantón Central, hasta donde yo sepa no, ahí dice Limón tiene talento humano, y las capacidades para soñar en grande.

Tiene el alma, el corazón y la determinación de llevar adelante esos sueños.

Pero las instituciones les están dando a Limón lo que necesita para recibir esos trabajos, si he pedido cursos, he pedido esto para Limón y se me ha dicho que todavía no ha sido posible.

O va a ser como otros lados que llevan trabajos, pero más bien son personas del GAM que van y consiguen esos trabajos.

Claro que están cumpliendo algunas promesas, pero tenemos estas otras que tienen que cumplir.

La alta inseguridad con que viven los vecinos de la provincia de Limón, necesitamos intervención del Gobierno ahí también.

Necesitamos intervención de las aguas contaminadas que consumen los limonenses, como en Matina las aguas contaminadas que consumen son intervenciones que necesitamos de forma inmediata, 2023, claro pero y ahora…, hoy qué van a hacer por Limón.

La incertidumbre de que la gente no tienen las tierras, no tiene las escrituras, ¿cuándo les van a resolver eso? Son promesas que se le hicieron y estamos esperando que se resuelva eso.

Necesitamos lo que son construcción de vivienda social, se ha estado pidiendo y no ha habido respuesta de eso, esto también son promesas de campaña.

Internet, por ahí entra Internet y en Limón no hay buena calidad de Internet, ¿cuándo se va a cumplir esa promesa?

Ayudas a las familias afectadas que no tienen ni cómo comer, a veces una vez al día, a veces no pueden comer. Necesitamos intervención de eso.

Estas son situaciones que los limonenses necesitan resolver ahora, necesitamos también la construcción del nuevo hospital, no vimos eso en la presentación, dónde está eso para Limón, la construcción del hospital nuevo, que eso nos urge a los limonenses también.

Otra promesa que le hicieron la indemnización de los exmuelleros, veinte años están esperando los exmuelleros que se indemnicen, a quién le gustaría que los despidan sin opciones de trabajo, esperar veinte años, para unos pocos si es posible conseguir indemnizaciones, pero para esos limonenses que tienen familia con hambre no han podido ver eso, veinte años.

Otra promesa, devolverle parte de la carga que se le dio a PM Terminals, que en el contrato decía que les quedaba a Japdeva parte de esa carga, ¿cuándo se va a ver eso cumplido? ¿Cuándo va a aclarar eso a los limonenses?

Hay promesas a largo plazo, pero Limón día a día tiene que comer, día a día tiene que salir allá afuera a vivir con la inseguridad. Limón necesita respuestas hoy, mañana puede ser muy tarde para algún limonense en la calle.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por tres minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Me gustaría esta tarde hablar con ustedes sobre el bajo costo de la vida que tienen los costarricenses, pero sería una aberración decir eso, porque la realidad es que con nuestro país no tiene un bajo costo de vida, sino todo lo contrario, un alto costo.

Debido a la falta de trabajo suficiente, la desconexión entre el crecimiento económico y el empleo, el confuso sendero de la reactivación económica, la evolución de los precios, la fluctuación del tipo de cambio y las tasas de interés, el alza del costo de la vida es una constante para todos los hogares costarricenses.

Y es que durante la Administración anterior estuvimos acostumbrados al aumento de los impuestos, a cargas fiscales y al martillo como una medida de contención de la pandemia. Pero es que hoy todavía se mantiene una persistente y compleja situación fiscal del Gobierno central, que ha comprometido las posibilidades para la inversión pública y la política social.

En las mediciones más recientes de opinión, efectuadas por el informe de Estado de la Nación, del año 2021 y 2022, dice que el desempleo fue calificado como el principal obstáculo para el desarrollo de este país y al mismo tiempo como uno de los más desatendidos.

Esta percepción es muy probable que se mantenga para este año 2023, ya que esta Asamblea Legislativa tuvo la oportunidad de la disminución del costo de la vida y dar una señal de apoyo al flujo de la economía en los hogares costarricenses al eliminar el impuesto al valor agregado a los útiles escolares.

Esta iniciativa, la cual presenté, el expediente 23.327, el Poder Ejecutivo no quiso durante el periodo de sesiones extraordinarias convocarlo, entre noviembre y enero, lo que le hubiera traído un ahorro a cada familia de diez mil a quince mil colones por niño, cuando el promedio de los útiles escolares, según la lista oficial, es de ochenta y cinco colones.

Hubiera sido un gran respiro para el bolsillo de los costarricenses, para la señora de Purral, que seguro tiene nietos o tiene hijos, posiblemente hubiera sido un respiro también que este proyecto de ley hubiera sido convocado, pero simplemente volvemos a dejar desatendidos a los sectores más vulnerables.

Pero debido a la falta de visión de un gobierno o del Gobierno, las familias tuvieron que buscar soluciones financieras para enfrentar el inicio del curso lectivo y cuando pudo haber un ahorro, pues no lo tuvieron y tuvieron más bien mucho que endeudarse, que fueron gastos necesarios para poder entrar al inicio al clases.

Está en nuestras manos, señores diputados, que para el curso lectivo el año 2024 podamos aprobar esta iniciativa y así influir a favor de los hogares costarricenses y la educación de nuestro ejército de niños, niñas y adolescentes, que son el presente y el futuro del país.

Termino con esto, diputados, tenemos las herramientas o la posibilidad de hacer grandes cambio. El Ejecutivo no lo hizo, hagámoslo nosotros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos. Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todo el público costarricense que nos ve y nos escucha por las distintas plataformas.

El año pasado, 2022, el país cerró por primera vez en trece años con un superávit primario en sus cifras fiscales. ¿Qué quiere decir esto? Que por primera vez en trece años, los ingresos del Gobierno fueron mayores, vamos a decir, que sus gastos operativos, lo que se gasta en salarios y en carreteras y en escuelas y en todo lo demás, ¿verdad?

Dos punto uno por ciento del PIB, es bastante significativo. Y esto merece reconocimiento, merece que entendamos que aquí se hizo un esfuerzo grande por poner un poco de orden.

Pero, así como tuvimos un superávit primario del dos punto uno por ciento, también cerramos el año con un déficit fiscal o un déficit financiero del dos punto cinco por ciento; es decir, que a pesar del esfuerzo que se hizo, seguimos pagando los excesos del pasado.

Esa diferencia entre dos punto uno positivo superávit y menos dos punto cinco negativo, porque es un déficit, son punto cuatro punto seis puntos porcentuales del PIB.

Y eso es lo que el país pagó el año pasado básicamente en intereses, y entonces mientras la deuda siga estando fuera de control, seguiremos teniendo que pagar un porcentaje muy alto del PIB en intereses, y eso no es saludable.

Tengo además que decir que sí, a pesar de que hay un esfuerzo por contener el gasto, y hay un esfuerzo por mejorar la recaudación, también tenemos que entender que el año pasado presentó una situación muy particular, que fue una inflación atípica, la más alta que hemos tenido en una década más o menos.

Y esa inflación maquilla las cifras fiscales de dos maneras; en primer lugar, porque cuando los precios de todos suben, la recaudación sube. Si yo vendo un chunche en cien pesos va a pagar trece colones de IVA. Si yo vendo el mismo chunche en ciento diez pesos, va a pagar catorce colones con treinta céntimos de IVA. Y entonces mejora la recaudación, solo por el efecto de la inflación.

Y, por otra parte, la regla fiscal limita el gasto nominal; es decir, le pone un crecimiento al gasto en términos nominales sin considerar la inflación, y entonces, claro, la restricción del gasto es bien estricta y la recaudación mejora significativamente por un efecto de la inflación, ¿verdad?

Entonces no es como para que pensemos que ya hicimos todo bien. De hecho, falta muchísimo por hacer.

Tengo que decir, dentro del lado de las buenas noticias, la recaudación, los ingresos del Gobierno representaron el dieciséis coma seis por ciento del PIB. Ustedes recordarán que hace unos años nos asustaban con que la recaudación era el trece por ciento del PIB y decían que eso era de los más bajos del mundo, más bajo que en Guatemala.

Y a la gente se le olvida que, aparte de lo que recauda Hacienda, nosotros tenemos otro Ministerio de Hacienda que se llama Caja Costarricense de Seguro Social, que se lleva más o menos otros nueve puntos porcentuales del PIB. Y eso quiere decir que ya nosotros andamos rozando el veinticinco, veintiséis por ciento del PIB en recaudación cuando tomamos todo en cuenta.

Y eso ya no nos pone como un paraíso fiscal, Costa Rica no es un paraíso fiscal. La Unión Europea y la OCDE reconocen, porque el Fondo Monetario lo ha dicho, el Banco Mundial lo ha dicho, el reporte *Paying Taxes*, pagando impuestos, creo que es del Banco Mundial, dice que Costa Rica tiene una de las tasas efectivas más altas del mundo, con un cincuenta y ocho por ciento para las para las empresas, cuando se suman todos los impuestos y todas las tasas, y todo lo que pagan, ¿verdad?

Y entonces traigo todo esto a colación a raíz del tema de que ahora estamos en la famosa lista gris. Y aquí nos han querido venir a meter el cuento de que para resolver la situación con la con la Unión Europea, lo que tenemos que hacer ahora es adoptar la renta mundial. Y aunque ahora el ministro de Hacienda dice que él no quiere eso, la semana pasada nos andaba diciendo que eso era lo que había que hacer.

Uruguay entró en esta misma lista gris en el año 2021 y salió esta semana sin crear nuevos impuestos, porque la Unión Europea lo que exige es un poquito más de transparencia en la forma en que se hacen las cosas. A la Unión Europea no le

gusta que las rentas pasivas empresariales no estén sujetas…, de origen externo, ¿verdad?, internacional, no estén sujetos a impuestos acá.

Pero ellos dicen que, una de dos: o se pone un impuesto a esas rentas pasivas empresariales de origen externo, o se ponen reglas claras para justificar que estén exoneradas, que fue precisamente lo que hizo Uruguay. Hizo modificaciones legales para justificar por qué sus rentas pasivas extranjeras están exentas.

De manera que, señores y señoras, no caigamos en la trampa, vamos a tener que resolver ese problema aquí en la Asamblea Legislativa, pero no hace falta renta mundial, ni subir los impuestos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, pasando al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos y todas.

Yo quería hoy retomar un tema que nos ha ocupado durante varias semanas y que, pues, ahora se va a discutir, aparentemente, con muy poco tiempo, porque la mayoría de las diputaciones han gastado ya el tiempo que les corresponde para esta discusión, lo que crea una condición muy extraña, dado el giro que está dando la elección de la Defensoría de los Habitantes.

Quiero recordar a este Plenario y también a la población que nos observa que el señor Mario Zamora era el delfín de la señora Crespo, de una de las peores gestiones, si no la peor gestión que hemos tenido de Defensoría de los Habitantes.

Y que este señor, después de andar por todos los pisos pidiendo apoyo y después de haber sido cuestionado fuertemente en la Comisión de Nombramientos, tomó la sabia decisión de retirar su candidatura, para tratar de promover otra que no fuera tan impotable como la de él.

Ahí salió la posición del señor Ulate, y ya conocemos la historia de cuántos sectores han venido aquí a manifestarse y sabemos de los cuestionamientos de sus vinculaciones con el lobby autobusero y otras cosas, y su comportamiento en contra de los intereses del campesinado nacional, y cómo también en esas condiciones, pues, fue perdiendo el apoyo posible para elegirse.

En ese momento, para recordarles, ninguno y ninguna de las otras candidaturas que habían surgido de la comisión de nombramientos tenían la posibilidad de reunir los votos suficientes para elegirse. Y entonces se introducen otros nombres externos, pero no solo se introducen otros nombres externos, se introducen temas que no tienen absolutamente nada que ver con la Defensoría de los Habitantes sobre, como se hizo, falsamente introducir el tema del aborto; una discusión que, si se diera, solo le compete a esta Asamblea Legislativa.

Y qué gracioso, después de hacer eso, entonces volvió el nombre del señor Mario Zamora. Con la mayor cantidad de cuestionamientos de todas las candidaturas que se presentaron, ahora el señor Zamora, nuevamente, está recabando votos y está terminando de poner en evidencia que no eran ciertos los criterios que se dijeron cuando se discutieron los nombres de las cuatro personas que originalmente surgieron de la Comisión de Nombramientos.

Y es que cuáles son, cuáles son los problemas con Zamora. Bueno, los problemas cuando Zamora son que cuando fue director de Migración y Extranjería tuvo, ni más ni menos, que doscientos recursos de amparo, doscientos recursos de amparo que generaron condenatorias del Estado y fue suspendido por más de un mes…, más de medio mes, perdón, de su cargo. Vean la solvencia moral de la persona que se está nombrando ahora o que se está señalando como posible defensor de los habitantes.

En 2012, la Sala Constitucional, también, le exigió que abriera un proceso disciplinario a policías que maltrataron a estudiantes en una manifestación y se hizo de la vista gorda, nunca cumplió con lo que la Sala Cuarta le ordenó.

También, fue el responsable superior de la apaleada que le dieron a agricultores y adultos mayores que hicieron una manifestación, el famoso 8N, 8 de noviembre de 2012, en defensa de la Caja; acciones totalmente incompatibles con una persona que se supone viene a defender los derechos de las y los habitantes de este país.

También, en 2013, por ejemplo, a través de un recurso de amparo impulsado por la señora Crespo y avalado por él, trataron de quitarle, óigase bien, la posibilidad a la Contraloría General de la República de ordenar la destitución de funcionarios que violen el deber de probidad.

¿De qué trata la Defensoría de los Habitantes, si no de proteger a los habitantes de los abusos de las instituciones o de los abusos de personas que están en instituciones?; y eso por ejemplo hizo que se retrasara en casi setenta investigaciones anticorrupción, esa es la actitud de este señor que ahora promueven como posible candidato a la Defensoría de los Habitantes.

Igual estuvo nombrado director del Instituto de Educación en derechos humanos ganándose una extrita de ochocientos cuarenta y cuatro mil colones mensuales sin tener títulos en materia pedagógica ni de educación.

Entonces, siendo una de las personas con más cuestionamientos, cuestionamientos por parte de personas que exigieron una explicación de por qué la Defensoría dejó apoyar el fondo mundial contra el VIH de organizaciones de mujeres que señalaron que a las mujeres migrantes se les impidió ser acogidas en nuestro país a pesar de que venían huyendo de violencia intrafamiliar en otros países y así por el estilo no me va a alcanzar el tiempo para señalar todas las cosas de corrupción, de nombramientos ilegales, de dejar engavetados cuarenta y ocho recursos contra líneas de transporte público por si nos admiraba lo que pasaba con el señor Ulate, cuarenta y ocho recursos de amparo contra rutas que fueron favorecidas por su ineficiencia.

Ojalá los criterios mejoren para esta elección.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

SEGUNDA PARTE

DEBATE REGLADO

Se inicia el debate reglado con base en la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 137, celebrada el día 14 de febrero, en relación con, comillas, “el reemplazo por parte del Poder Ejecutivo de las personas que integran la Junta directiva de la Cámara costarricense de Seguro Social el pasado 8 de febrero”

De conformidad con el debate reglado que se acordó inicia el Partido Liberal Progresista hasta por seis minutos y tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes nuevamente a todos los compañeros y compañeras.

Me toca iniciar este debate reglado y tendré que hacerlo empezando por decir que nunca he estado de acuerdo con la composición de la Junta directiva de la Caja, de hecho no estoy de acuerdo con la composición de la mayoría de las juntas directivas de las instituciones públicas, porque eso va a tener una Junta directiva donde los sectores con intereses representan la mayoría de la Junta directiva impidiendo que la institución se maneje de acuerdo a criterios técnicos sino que yendo ahí a promover intereses de sus respectivos sectores afecta a la gobernanza, en este caso de la de la Caja Costarricense del Seguro Social realmente estas representaciones sindicales, patronales, solidaristas, cooperativistas en las juntas directivas no deberían de ser.

El estado debería de contratar directivos profesionales con amplios conocimientos del tema para que dirijan la institución con criterio técnico garantizando que las decisiones se tomen de manera oportuna, la Caja es un magnífico ejemplo.

En el año 1980 la Caja tenía treinta y dos trabajadores activos por cada pensionado, perdón, en el año 70, treinta y tos trabajadores activos por cada pensionado, ya para el año 80 habían veinte trabajadores activos por cada pensionado, y hoy no sé la cifra pero estamos por debajo de siete trabajadores activos por cada pensionado, y no se le ha hecho ningún cambio fundamental al régimen de pensiones, se le hacen cambios cosméticos lo que llaman cambios paramétricos, entonces se eleva un poquito la edad de retiro o se aumenta el monto de la contribución cada vez que se aumenta el monto de la contribución encarecemos el acto de trabajar y de contratar en Costa Rica, entonces estamos atentando contra a empleabilidad, estamos atentando contra la reactivación económica.

Habiendo dicho lo anterior no estando yo de acuerdo con esa composición también habrá que decir algo a favor del Estado de derecho lo que los ingleses llaman el *rule of law*, verdad, porque vivimos en un estado de derecho y en un estado de derecho las reglas se respetan, si no nos gustan como en mi caso no me gusta la composición de esa Junta directiva deberíamos de buscar la forma de cambiarlas pero no podemos brincarnos las reglas olímpicamente, que lamentablemente es lo que ha sucedido en este caso.

Yo estoy de acuerdo con que el gobierno quiera remover miembros de la Junta directiva por tomar decisiones que atentan contra la estabilidad financiera de las de la propia institución porque al aprobar un aumento salarial en media crisis fiscal con regla fiscal con todo lo que tenemos y estamos viviendo como país la verdad es que la decisión que tomaron fue nociva para las finanzas de la Caja y nocivas para la estabilidad financiera del país como un todo, pero de ahí a que estas personas que fueron removidas sean reemplazadas a dedo sin cumplir con lo que dice la propia legislación de que son los sectores mediante asambleas y qué sé yo los que escogen a sus representantes me parece que ahí hay un brinco que no se debe dar en una democracia que respeta el estado de derecho.

Y, entonces, me imagino que eventualmente intervendrán las autoridades a las que les corresponda hacer las valoraciones será la Contraloría, será la Procuraduría serán los tribunales verdad para determinar que estos nombramientos fueron ilegales y entonces vamos a caer en otro problema porque entonces probablemente las actuaciones de la Junta directiva con estos miembros nombrados ilegalmente podrían presentar situaciones de nulidad.

Yo no soy abogado, yo no entiendo muy bien esa carambada, pero entonces para qué tenemos una Junta Directiva completa sesionando, si eventualmente las decisiones que tome podrían ser declaradas nulas, porque los directivos no tenían la representatividad que la ley exige que deben de tener.

De manera que hago el llamado de atención al Gobierno de la República. Seguirá contando con mi apoyo cuando se trate de buscar la mejor conducción de las instituciones públicas y, en este caso en particular de la Caja, pero no brincándose las reglas, no brincándose el Estado de derecho.

El Estado de derecho es la base fundamental, junto con el derecho de la propiedad privada, la base fundamental de una democracia liberal, la base fundamental de una sociedad que progresa.

Si nos brincamos las reglas cada vez que se nos antoja, porque no nos gustan esas reglas, estando creando inseguridad jurídica, estamos mandando malas señales y probablemente estamos haciendo incurrir, en este caso a la institución de la Caja, en tomar decisiones que no se van a sostener en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

El tema de la Caja realmente lo deberíamos de haber discutido desde diciembre pasado cuando vimos la aberración de una suspensión, sin pies ni cabeza, que se dio de parte del Gobierno de la República, utilizando pretextos que se han demostrado que no tienen ningún fundamento, ningún sustento, y que realmente lo que vienen es, incluso desde antes, a tratar de conformar una Junta Directiva al gusto para un proyecto político que no ha sido puesto en discusión y que la población desconoce.

Recordar que la destitución en setiembre de Álvaro Ramos, por ejemplo, inicia también con una serie de acusaciones que dejan de lado la verdadera razón por la cual Álvaro Ramos dejó de ser del agrado del señor presidente; entre otras cosas, proponer soluciones integrales al tema de las listas de espera.

Y ustedes me pueden decir: ¿y por qué eso cayó mal? Porque detrás del tema de las listas de espera, hay un enorme negocio de una pequeña mafia que quiere aprovecharse y convertir en mercancía la salud de este país.

Pero viene después la destitución, en el 7 de diciembre, de las representaciones, de distintas representaciones, por cosas que además ya se han mencionado y le ha dado la razón la Contraloría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social a lo que ha dicho siempre la Contraloría General de la República, y es que en asuntos generales no se puede señalar que hay conflicto de intereses.

Porque díganme ustedes, costarricenses, quién no tiene aquí un familiar o que trabaje en la Caja, o que trabaje en el Ministerio de Educación, o que trabaje en Seguridad, si son los sectores más grandes, donde se acumula más cantidad de empleados.

Y, de hecho, y de hecho, la Caja estuvo sesionando ilegalmente con un cuórum numérico, pero no con un cuórum estructural, en diferentes ocasiones. Al día de hoy, por ejemplo, ni siquiera se han publicado las actas de todas las sesiones y de todo lo que sucedió de diciembre hasta acá.

Ahora, ¿cuál es la razón?, ¿cuál es la razón de haber hecho un club de amigos y de haber convertido ese espacio tan fundamental para la vida del país en un lugar en donde curiosamente se agolpan cuatro personas que representan al mismo sector?

Doña Marta Eugenia Esquivel, excapataz de Del Monte. No le gusta que le digan así, pero esa es la realidad. Don Marco Tulio Escobar, de Dole; don Juan Ignacio Monge, de Del Monte; y finalmente, don José Luis Castro exsubordinado de la señora Esquivel, nombrado irrespetando absolutamente el principio de representatividad que se garantiza en la Ley Constitutiva de la Caja, pero que también se garantiza en el Reglamento para Nombrar Miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Porque aquí, y me voy a referir un poco a lo que señaló el diputado que me antecedió, es que el diálogo social se garantiza con principios, que son no solo nacionales sino internacionales, como es el tripartismo. De eso se trata, de eso se trata la democracia, de la participación, porque la Caja principal y fundamentalmente es de quienes cotizan para ella, de quienes reciben los servicios, de quienes están ahorrando ahí solidariamente para toda la sociedad.

¿Qué es lo que se persigue? Bueno, por ejemplo, una Junta Directiva al gusto para no presionar al Gobierno para que pague la deuda billonaria que tiene con la seguridad social.

¿Qué más puede hacer una Junta Directiva con esas características? Bueno, por ejemplo, acogerse voluntariamente a la regla fiscal para desfinanciarla, para desfinanciar a la Caja, me refiero.

¿Qué puede hacer también, que son cosas que se están planteando? Bueno, debilitar o eliminar la operadora, ni más ni menos, la operadora de pensiones del IVM, para regalarles el negocio a otros.

Esas son cosas que se han mencionado en Junta Directiva y que se han perdido con la composición legal de la Junta Directiva. Entonces, reacomodemos esa Junta para que se haga lo que la santa voluntad del señor presidente quiere.

Impedir atender el tema de forma integral de las listas de espera y el faltante de especialistas que es gravísimo, que es gravísimo lo que está sucediendo en la Caja, eso lo que hace es facilitar el negocio de la tercerización.

Y a pesar de que nos hacen constantemente creer que la Caja está quebrada, ahora resulta que la solución es introducir un tercero que necesita sacar lucro, porque de eso se tratan los negocios, para tratar de solucionar el problema.

Y ya lo vimos con Asembis. La fila de las mamografías pasó de estar en la Caja a Asembis. No se ha solucionado el problema, descabezando directivos, últimamente, directivos simplemente que no se alinean con el Gobierno.

Entonces, una serie de irregularidades temporales que no existen una Asamblea real del sector sindical que envía un nombramiento que no recibe respuesta, ni siquiera responden y nombran a dedo a su gusto, es gravísimo. Es un tema de democracia, es un tema de golpe de Estado y está normalizando el autoritarismo en nuestro país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por veinte minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente; y buenas tardes, diputaciones, y quienes nos acompañan en la barra.

Antes de llegar al tema que hoy nos convoca quiero manifestar mi felicidad porque hoy la Universidad Nacional está cumpliendo sus cincuenta aniversarios y es un honor como costarricense, pues, ser parte de este día de celebración de una institución de educación superior pública.

Con el tema que nos convoca de la Caja Costarricense de Seguro Social, aquí el Gobierno nuevamente viene a confirmar lo que ha venido haciendo en estos últimos meses, un irrespeto total a las formas democráticas en las que nuestro país está acostumbrado a trabajar.

Con una actuación no legítima en la forma en que se eligió o escogieron a quienes están en la Junta Directiva de la Caja, y esto es muy triste porque si vemos la historia, precisamente, de la Caja, de cómo se dio y de cómo se fundó es gracias al diálogo social y la interacción de diferentes sectores y el respeto por las diferentes visiones de mundo, entonces que venga un Gobierno y deslegitime todo eso y busque hacer las cosas a su antojo porque simplemente le gusta trabajar con personas que piensan exactamente como ellos, es de suma tristeza y muchísima preocupación.

Y es importante que estemos teniendo este debate reglado porque no es un hecho aislado, sino que ya ha ocurrido en varias ocasiones que el Gobierno se ha buscado meter en las distintas juntas directivas de instituciones autónomas, como lo que ocurrió con el Banco Popular, con el INS, con el ICE y además un irrespeto y un desdén por la autonomía garantizada constitucionalmente como lo que está ocurriendo con las universidades y el proyecto de Ley del FEES, por ejemplo, que es un atropello a la autonomía.

¿Y esto por qué es grave? Porque el Gobierno está buscando nombrar a personas que piensan como ellos, porque no soportan el disenso, no soportan el diálogo y a mí me ha preocupado que la Presidencia de la República lo que parece buscar es que la gente entienda que él manda, pero yo lo que pienso es por qué el presidente no revisa su foro interno, y por qué para él es tan importante que la gente sienta que él manda, de dónde viene esa obsesión con el poder.

Porque disque mandar no es lo mismo que gobernar, el presidente no gobernaba cuando mantuvo en el puesto, a pesar de que su círculo político se había disminuido cuando mantuvo en el puesto a la exministra de Salud, cuando le había perdido todo el respeto de los sectores de salud.

El presidente no gobernaba cuando utilizó a la Caja Costarricense de Seguro Social y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, perdone que la interrumpa, es que me informan que no hay cuórum. Hay veintisiete diputados presentes.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, diputada, puede continuar.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Explicaba, antes de la pausa, que la Presidencia de la República tiene una obsesión porque la gente entienda que él manda, pero dizque mandar no es lo mismo que gobernar. Y un ejemplo de eso es cuando se utilizó al Ministerio de Salud y a la Caja, como bien lo ha explicado don Álvaro, para lo que sucedió con Parque Viva, que era para revanchismo político.

Nuevamente, que el presidente revise su fuero interno y por qué es tan importante mandar y esta obsesión con el poder, que gobernar, porque tal parece que como ciudadanos estamos a merced de las inseguridades de la Presidencia.

Hay otra cosa importante y es: ¿quienes apoyan a la Presidencia de la República están viviendo mejor hoy que hace un año?, ¿hoy tienen mejores condiciones de empleo que hace un año?, ¿hoy tienen mejores condiciones de seguridad ciudadana que hace un año?, ¿hoy se enfrentan a un menor costo de la vida que hace un año?

Me parece que las respuestas son no. Entonces, ¿por qué apoyan a este Gobierno? Me parece que están cayendo víctima de escuchar lo que quieren escuchar, y no ver que no hemos tenido acciones concretas.

Con todo esto, queridos compañeros y compañeras, me parece que ya en varias ocasiones en este Plenario hemos alzado la voz a quienes nos preocupa lo que está ocurriendo con la democracia de este país y estas acciones con tintes de autoritarismo de este Gobierno.

Pero yo soy optimista, por un lado, porque creo que la oposición se está haciendo sentir, se va a seguir haciendo sentir, los contrapesos se van a respetar, y la democracia al final va a prevalecer. Al final de cuentas somos una de las democracias más sólidas de este continente y del mundo.

Y yo espero que en cincuenta años estos cuatro años de la política de espectáculo, sin sustancia alguna, no sean más que un mal recuerdo. Y seguiremos vigilantes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasando el espacio del Partido Progreso Social Democrático, por once minutos tiene la palabra diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras y público que nos sigue por las diversas plataformas.

En diciembre de este año pasado, el Consejo de Gobierno abrió un procedimiento en contra de cinco miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿Pero, por qué ocurrió esto? ¿Qué fue lo que pasó? Para comprender la situación que atraviesa la Caja, podemos partir de algunos hechos puntuales.

Uno, el país atraviesa una situación fiscal compleja, la reducción de gastos y específicamente de las remuneraciones es una de las medidas más importantes para poder contener la situación, según la OCDE, el 2020.

La Caja Costarricense de Seguro Social contrató una auditoría que costó más de cuatrocientos mil dólares a la empresa Deloitte. El informe de esta auditoría concluye que los informes financieros de la institución son poco confiables; es decir, no se tiene claridad de qué tan grave es la situación financiera de la Caja.

Como un punto tres, respecto a la transparencia y el control de las sesiones de la Junta Directiva de la Caja de Seguro, oigan ustedes, lleva un atraso de dos años en subir las actas de las sesiones, incumpliendo el artículo 39 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social.

Y en setiembre del 2022, la Junta Directiva de la Caja aprobó el aumento de salarios a los funcionarios de la Caja. Según un cálculo actuarial, serían diez mil millones más por año y veintinueve mil millones por el pago retroactivo de tres años.

Sin embargo, debido a la incertidumbre de las finanzas de la Caja, no se puede asegurar que este sea el monto real de los costos. Además, la actual presidenta ejecutiva ha solicitado esta información en repetidas ocasiones y sigue sin recibirla.

La Junta Directiva debió haber considerado, antes de aprobar el aumento, la Ley 9635, la reforma fiscal, que dice clarísimamente que el sector público no debe dar aumentos de sueldos. La regla fiscal alcanza los salarios de la Caja.

Veamos entonces este video que resume lo que les he compartido hasta el momento, por favor, poner el video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ada%20%20acu%C3%B1a.mp4

Muchísimas gracias y cedo el tiempo al compañero diputado Jorge Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado, por el resto del plazo, don Jorge Rojas.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

¿Cuánto tiempo, señor presidente?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Seis minutos treinta, diputado.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias.

Señor presidente, señores diputados y diputadas, personas que nos escuchan en los medios digitales. Luego de haber escuchado una mejor perspectiva sobre la situación financiera de la Caja, hablemos ahora un poco sobre su Junta Directiva.

Íntegro, la palabra ‘íntegro’, según la Real Academia Española, dice que tiene todas sus partes, que está completo.

Luego de la destitución de los cinco miembros de la Junta Directiva, los sectores enviaron sus ternas de los respectivos candidatos, entre ellos, el sector sindical. Sin embargo, al no haber decidido cuál de los candidatos iba ocupar el puesto en la Junta Directiva, el Consejo de Gobierno tomó la decisión. Obviamente, había que caminar y esto lo hizo amparado en el artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que menciona que la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados, de forma temporal, mientras se asigna el miembro sustituto.

Sin embargo, el sector sindical se opuso y señaló de manera errada que era inconstitucional el nombramiento del representante de ese sector, ya que ellos insisten en ratificar a Martha Rodríguez González y quieren pasar por encima del

hecho de que ella, al tener una denuncia, debe mantenerse separada mientras la investigación respectiva se lleva a cabo, obviamente, de manera que nombrarla es decir contra la normativa, y eso sí sería un golpe de Estado.

Por eso, les recomiendo revisar el artículo 3 del Reglamento Interno de la Junta Directiva para que vean que estas decisiones no son ni capricho y antojo, sino que tienen un respaldo normativo.

El Consejo de Gobierno, en el pleno ejercicio de sus facultades que la normativa establece, debe nombrar a los cinco miembros que trabajarán de suplentes; es decir, de manera temporal, mientras se resuelve en las instancias respectivas lo ocurrido en la anterior Junta Directiva. Por tanto, el Gobierno actuó a derecho y no nos dejemos llenar la cabeza de falsedades.

Que cuórum integral, que cuórum legal, que cuórum estructural. Bueno, hay que leer un poquito para entender qué es lo que estaba pasando.

¿Qué pasaba si la Caja se quedaba sin Junta Directiva? Muy simple, si no se completaba el cuórum integral, la Junta Directiva no podría sesionar ni tomar las decisiones importantes, como contrataciones administrativas, entre ellas licitaciones de máquinas de anestesia, servicios de limpieza, adquisición de camas y camillas hospitalarias, prestación de servicios, aprobación de programas de vacunación, medicamentos e infraestructura, pagos a servicios médicos; es decir, lo vital para que la Caja opere y le asegure a cada costarricense el funcionamiento de los servicios para garantizar su salud.

¿No es eso lo que todos queremos, la salud del pueblo costarricense?

¿Por qué la urgencia de los nombramientos? Porque la Junta Directiva requiere de cuórum legal para su funcionamiento, como ha establecido la Procuraduría General de la República.

Para que un colegio sesione válidamente no es suficiente que concurra el número de miembros necesarios para integrar el cuórum estructural, ya que este presupone la existencia de un colegio debidamente integrado o constituido conforme a la ley.

La mitad más uno de nueve siempre ha sido cinco, la mitad más uno de ocho no existe, existe la mitad completa. Por ese motivo, no podría existir un cuórum estructural con únicamente nueve…, perdón, ocho o menos miembros.

La ausencia de integración completa del colegio entraña un vicio de constitución del órgano que implica una infracción sustancial del ordenamiento, un vicio que afecta la competencia para actuar y que determina la nulidad de pleno derecho de lo actuado. Es decir, la existencia de cinco miembros permite hacer cuórum estructural, pero las decisiones que toman son legalmente nulas.

La situación de la Caja amerita medidas drásticas, eso lo sabemos. No podemos continuar con remedios caseros, hay que hacer un trabajo exhaustivo y detallado para atender una enfermedad que puede ser terminal, si no es que ya lo es.

La incertidumbre sobre el estado real de las finanzas de la institución llevó a la Presidencia de la Caja a suspender al gerente financiero por cuatro meses, mientras se aclara el panorama, para lo que ya se ha solicitado a la Contraloría General de la República una auditoría denominada forense, una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios, en los cuales se eluden las normas legales.

Además, ya está buscando el apoyo del Banco Mundial para que se realice una auditoría que pueda dar claridad suficiente sobre el tema.

La decisión del Gobierno de la República es sanar a la Caja, otra noble institución icónica, que llevamos en el corazón por ser referente internacional, pero que lastimosamente ha sido mal administrada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos del espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señores que nos están acompañando en las barras y señores de prensa.

Tomo pie de las palabras de alguno de los compañeros que me antecedieron en el tema de la Caja, las quisiera mencionar primero que todo algo importante las personas que ejercemos el poder lo hacemos o con firmeza o con autoritarismo, y si no queremos ser mencionados o señalados como autoritarios lo que tenemos que hacer es no comportarnos como tal.

En lo que corresponde a la Caja Costarricense del Seguro Social quisiera recordar el artículo 73 de la Constitución Política que nos dice que la administración y el Gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma denominada Caja Costarricense del Seguro Social, por otra parte la ley constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social establece en su artículo primero, abro comillas, “la institución creada para aplicar los seguros sociales obligatorios se llamará Caja Costarricense del Seguro Social y para los efectos de esta ley y sus

reglamentos Caja", la Caja es una institución autónoma a la cual le corresponde el gobierno y la administración de los seguros sociales los fondos y las reservas de estos seguros no podrán ser transferidos ni empleados con finalidades distintas esto último se prohíbe expresamente, excepto la materia relativa al empleo público y salarios.

La Caja no está sometida ni podrá estarlo a órdenes, instrucciones, circulares ni directrices emanadas del Poder Ejecutivo o la autoridad presupuestaria en materia de gobierno y administración de dichos seguros sus fondos y reservas, cierro comillas, ¿y por qué les leí esto?, porque como todos bien sabemos la Caja no es una institución autónoma cualquiera, la Sala Constitucional ha indicado, abro comillas, "el grado de autonomía que constitucionalmente se le dio a la Caja Costarricense de Seguro Social es el que se ha denominado como grado dos que incluye autonomía administrativa y autonomía de gobierno.

La caja se ubica siempre en una categoría especial dentro de las instituciones autónomas porque a diferencia de éstas no es solo de creación constitucional, sino que tiene un grado de autonomía mayor asimilable al grado de autonomía de que gozan las municipalidades cual es autonomía de gobierno, lo cual significa un grado de protección frente a la injerencia del Poder Ejecutivo, pero también limitaciones a la intervención del Poder Legislativo.

Ciertamente la Caja no escapa a directrices generales o consideraciones generales del país, hoy, sin embargo, por ser básicamente una institución autónoma de creación constitucional la materia de su competencia dada constitucionalmente está fuera de la acción de la ley", cierro comillas.

Señoras y señores, conforme a lo que acabo de leer si nosotros que somos el primer poder de la República no podemos modificar ni alterar la competencia de autonomía constitucional mucho menos puede hacerlo el Poder Ejecutivo con actuaciones desde el Consejo de Gobierno.

El principio de legalidad es una base fundamental del derecho público y esta administración cuando tomó la decisión de suspender y suplir a miembros de Junta Directiva sin seguir lo estipulado por la ley constitutiva de la Caja y su reglamento la ignoró de cabo a rabo.

Y la pregunta que nos debemos hacer desde el primer poder de la República es por qué una vez más el Poder Ejecutivo procura evadir el sólido bloque de legalidad y de constitucionalidad que es precisamente lo que le da a Costa Rica la seguridad jurídica para que vengan los inversionistas y los empresarios privados sigan aportando este país ¿será que no se entiende que esto en algún en algún momento nos puede traer consecuencias?, hay que trabajar definitivamente por mejorar la Caja pero siempre dentro de un marco de respeto y de los procedimientos establecidos por la legislación costarricense.

Para continuar con este tema mencionó la salida de la señora Marielos Alfaro quien representó hasta el 1º de marzo al sector patronal de la Junta directiva de la Caja nos debe llamar la atención pues ella no fue una de las suspendidas ya que votó en contra del aumento salarial, pero por las inconsistencias entre los informes financieros y los reportes actuariales.

La señora Alfaro expresó su inconformidad con la manera en que actuó el gobierno con sus compañeros de Junta directiva al acusarlos de conflicto de intereses claramente indicó, abro comillas, “se ha mal informado sobre este tema, esos cinco compañeros lo que votaron fue hacer efectivo un aumento que desde el año 2019 había autorizado el Poder Ejecutivo, la Caja tenía que respetar eso, los trabajadores tenían un derecho sobre ese acuerdo del Poder Ejecutivo del 2019, solo que no se había cancelado porque empezando la pandemia por el Poder Ejecutivo se había suspendido el pago”, cierro comillas.

También manifestó que no había ningún conflicto de intereses pues, abro comillas, “¿cuál conflicto de intereses?, ellos no decretaron un aumento salarial, ellos lo que hicieron fue ejecutar algo que la Caja tenía que hacer, ejecutar en algún momento en el 22 o en el 23 o en el 25, pero lo tenía que ejecutar, cinco personas haciendo su trabajo cuestionadas y creo que eso no se vale”.

Señoras y señores, compañeros y compañeras, y público que nos escucha por los diferentes medios.

Adicional a lo anterior, un informe de la Auditoría Interna de la Caja ratificó que no existió un conflicto de intereses de los directivos a la hora de hacer efectivo el incremento de las remuneraciones y, sin embargo, ese supuesto conflicto ha sido la gran bandera de esta Administración para suspender a esos miembros de Junta Directiva y, por supuesto, haber despedido al anterior presidente ejecutivo de la Caja.

El Poder Ejecutivo siempre, compañeros y compañeras diputadas, contará con esta diputada; siempre que exista equilibrio, mesura, consistencia y respeto por la ley y sean evidentes estos elementos.

Señor presidente, la resolución por el fondo de este tema va a ser de largo trecho, pero una simple leída a los artículos 6, 7, 8, 9 de la Ley Constitutiva de la Caja dejan muy claro cómo es el procedimiento de cesación y elección de los representantes patronales y de los trabajadores.

Y el artículo 8 es muy claro pues indica (abro comillas): “Los miembros de la Junta desempeñarán sus funciones con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y serán por lo mismo los únicos responsables de la gestión. Por igual razón pesará sobre ellos cualquier responsabilidad que pueda atribuírseles.

Hay mucho que considerar sobre este tema, pero sí quisiera señalar que todo este asunto evidentemente va a tener consecuencias cuando se lleve el tema a la OIT y el país se lleve y se discuta sobre esto. Y evidentemente otro elemento más para que internacionalmente nos vean de manera incorrecta, cuando somos un país que tradicionalmente nos había gustado hacer las cosas por bien y, además, somos un país fundamentado en el respeto a la legislación.

Hoy las autoridades de Gobierno se visten de legalidad, pero no de equilibrio, no de respeto democrático, no de representatividad y no de participación, que es lo que ha caracterizado a nuestro país tradicionalmente; sobre todo, que cualquier acción que se tome, aun cuando sea para mejorar, debe ser una acción tomada estrictamente dentro del marco absoluto del respeto al ordenamiento jurídico y al Estado de derecho del cual gozamos.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados. Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por siete minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Cuando conversamos con un costarricense que ha tenido que migrar a otras latitudes, uno de los comentarios comunes, estoy seguro que coinciden conmigo, es que extrañan a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Caja es un pilar básico de nuestra sociedad, es un baluarte de nuestra calidad de vida, es una columna fundamental de nuestra identidad costarricense. Es un modelo mundial de acceso a la seguridad social. En otros países desearían contar con una institución como la Caja, incluso, en potencias mundiales no tienen nada similar en cuanto a seguridad social.

La Caja fue creada para el servicio de los costarricenses. La hemos construido entre todos, por ocho décadas. Es la institución que mejor representa la unión y el trabajo de los habitantes de esta nación. Tenemos el deber de velar y defender la Caja Costarricense de Seguro Social. Por eso no podemos permitir que esta institución, arraigada en nuestra identidad, se vea amenazada de ninguna forma.

Por eso es necesario encontrar las soluciones a todas esas problemáticas que impiden que la Caja cumpla con las funciones para las que fue creada. Por ejemplo,

las largas listas de espera han sido mencionadas acá, un problema de años y que recientemente se ha agravado por culpa de la pandemia y por culpa de los hackeos.

Los datos indican que con la pandemia las listas de espera pasaron de ciento veinte mil a ciento ochenta mil en muy poco tiempo, creció en un cincuenta por ciento. Esto quiere decir que son miles los asegurados que están sufriendo. Muchos de ellos viendo cómo pierden calidad de vida, sin poder hacer mucho para evitarlo.

Por otra parte, miles de trabajadores independientes están prácticamente obligados a tener que permanecer en la informalidad, porque sencillamente sus ingresos no alcanzan para poder asegurarse, debido a que las cuotas son excesivamente altas y no son equitativas con las de los asalariados.

En Costa Rica el cuarenta y cuatro por ciento de los trabajadores son parte del sector informal; casi la mitad de los trabajadores no tienen acceso a la seguridad social.

La OCDE ha recomendado reducir las cargas sociales, recomienda progresividad en torno al pago de las cuotas obrero-patronales, de tal forma que las personas con menos ingresos aporten menos, mientras que los trabajadores que más devengan pues, obviamente, hagan un mayor aporte.

Esto permitirá que crezca la base contribuyente y con ello aumenten los ingresos a la institución; ingresos que son necesarios para garantizar la modernización de los servicios de salud y también, por supuesto, para reducir el rezago en infraestructura de la Caja.

Según el Informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible 2022, el país se enfrenta a rezagos importantes en infraestructura sanitaria, psiquiatras y personal de enfermería para los padecimientos de salud mental, por dar un dato. Es necesario mejorar la calidad de los servicios, que la institución cuente con el personal suficiente para atender las necesidades de la población, pero, además, que los asegurados reciban una atención digna, humana y profesional.

Los asegurados no debemos ser vistos como simples usuarios. Somos los dueños de la institución, somos los patronos de los funcionarios de la Caja de Seguro. Ningún asegurado debería quejarse por malos tratos o por negligencias, sobre todo cuando hablamos de la salud y de la vida.

Por eso, es que nuestro deber como diputados, compañeros y compañeras, el deber del Poder Ejecutivo y también el deber de los gremios y los funcionarios de la Caja, es trabajar por garantizar la solidez, la eficiencia y la eficacia y la estabilidad económica de la institución.

Para este fin debemos entender que la Caja no es una institución creada para satisfacer los intereses de grupos gremiales, ni para utilizarla con intereses meramente políticos.

Nuestros antecesores la instituyeron como autónoma, pero esto no significa que sea una república independiente. La autonomía significa que las decisiones de la institución deben ser enfocadas en el beneficio de los costarricenses. No podemos permitir, ni respaldar, ningún intento o pretensión de hacer de la Caja un feudo. La institución no está para defender a ultranza los intereses de un gremio.

En el Partido Nueva República creemos que los tomadores de las decisiones públicas tienen la responsabilidad política de actuar y no permitir el estancamiento.

Por eso entendemos que el Gobierno tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento y la estabilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social, es correcto y deseable que el Poder Ejecutivo, como un órgano electo de forma democrática por el pueblo, incida, instruya y establezca rutas para garantizar la estabilidad y la funcionalidad de la institución.

Y en este punto debo reconocer positivamente las intenciones del Gobierno de ordenar la Caja, ese es su deber y además para eso los eligió el pueblo.

La Caja no puede estar separada de la planificación que realiza el Poder Ejecutivo para la gestión de la salud y la economía de los costarricenses, pero sí considero necesario hacer un llamado ético al presidente de la República, Rodrigo Chaves, para que actúe con prudencia y no se preste para generar mensajes que confunden a la población.

Una decisión como remover a los miembros de la Junta Directiva de la Caja debe ser tomada con mesura, con una correcta planificación en la comunicación para no generar un clima que no es acorde con nuestra tradición democrática.

Es indispensable que el presidente de abre el diálogo, que se siente con los sectores antes de anunciar los nuevos nombramientos.

Así como los gremios no deben abusar de la autonomía de la institución, también es necesario que el Ejecutivo actúe con responsabilidad en el ejercicio de su deber, no le hacemos ningún bien a la institución, ni a los costarricenses entrando en conflictos que con diálogo se pueden evitar, todo lo contrario, esta confrontación causa incertidumbre, causa inestabilidad y causa debilitamiento de la institucionalidad.

Me uno a la preocupación de algunos compañeros, preocupación que han mencionado en este debate reglado, de que las autoridades pertinentes terminen determinando ilegalidad en estos nombramientos y que al final ello se traduzca en

ilegalidad también en las decisiones que se tomen en las sesiones de la Junta Directiva, esperaremos, por supuesto.

Pongamos la bandera de Costa Rica antes que nuestros interese gremiales o políticos, hagamos lo que es correcto, por favor; y por los costarricenses para fortalecer nuestra Caja Costarricense de Seguro Social.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Bueno se ha terminado el espacio del debate reglado que se había acordado.

Vamos a proceder por el resto del tiempo con los proyectos de reforma constitucional.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

REDACCIÓN DEFINITIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS 195 INCISO 5) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210 INCISO 5) DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Tenemos como tema redacción definitiva de conformidad con los alcances de los artículos 195, inciso 5) de la Constitución Política, y artículo 210, inciso 5) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente número 21.630.

Se inicia la discusión de la redacción definitiva de la reforma constitucional en primera legislatura, para lo cual se somete a discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cinco presentes.

Don Óscar Izquierdo; don Eli Feinzaig; doña Sonia, votar.

Finalizar votación.

Finalizada la votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. El resultado de la votación: cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

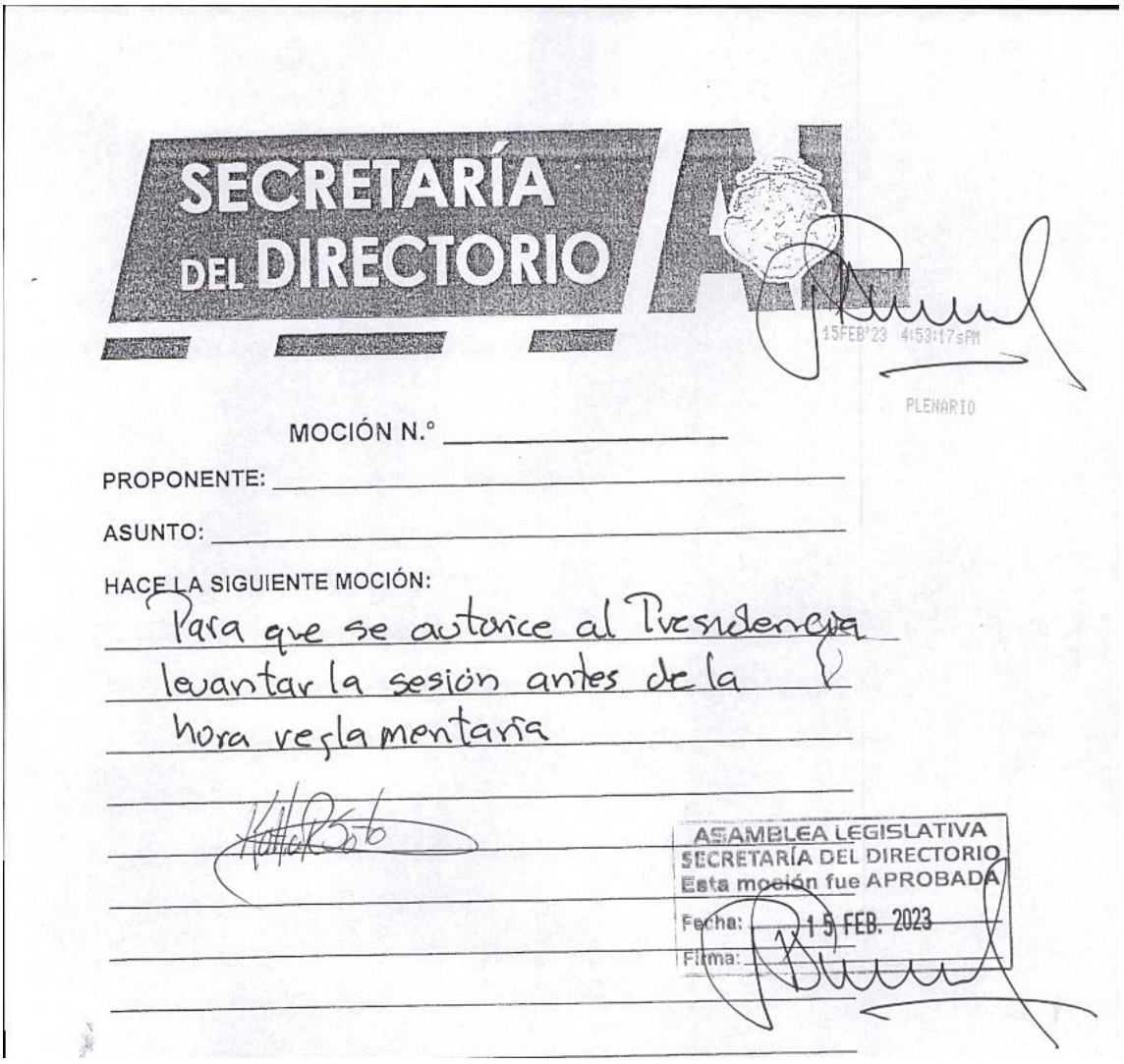
No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Nájera Abarca, Paola
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	

Con base en los incisos 5 y 6 del artículo 195 constitucional, se remite la reforma constitucional aprobada en el trámite de primera legislatura y se traslada al Poder Ejecutivo para que el presidente de la República en el informe de labores de mayo informe sus observaciones o sus recomendaciones.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

15FEB'23 4:53:17sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se autorice al Presidencia levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Carballo, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION LEVANTAR

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Nájera Abarca, Paola
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	

Al ser las catorce y cincuenta y seis, y debidamente autorizado al efecto…, perdón, al ser las dieciséis y cincuenta y seis, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Diputado	Expediente
Alejandro Pachaco Castro	22.527